

 <p><b>INSTITUTO CAPECO</b> LÍDERES EN CONSTRUCCIÓN</p>	<p>DRESS CODE INSTITUCIONAL 2023</p>	<p>Aprobado: Gerencia General Diciembre 2022 Versión: 01</p>
--	--	--

### **Introducción:**

La política del código de vestimenta del Instituto CAPECO está diseñada para ayudarnos a todos a brindar una apariencia fresca, cómoda y profesional a nuestros clientes y colegas. Nuestra apariencia refleja nuestra personalidad y el comportamiento que debemos tener dentro de nuestra institución. El objetivo es asegurarnos de mantener una apariencia positiva y no ofender a los clientes o colegas.

### **¿A quién se aplica esta política?**

#### **Colaboradores (administrativos y docentes)**

- Los colaboradores deben vestir con ropa **casual, casual de negocios, casual elegante, de negocios** a menos que las tareas del día requieran lo contrario.
- No debe usarse polos simples (cuello redondo o en V), buzos, shorts, sandalias de playa, zapatillas deportivas, jeans rasgados, con agujeros o hilachas, casacas deportivas, polos deportivos.
- Los colaboradores siempre deben presentar una apariencia limpia y profesional, para ello es necesario que todos estén bien arreglados y usen ropa limpia, sin agujeros, rasgaduras u otros signos de desgaste.
- No se permite ropa con diseños o sellos ofensivos o inapropiados.
- La ropa no debe ser reveladora dado que estamos en una institución educativa.

#### **Estudiantes y egresados**

1. Siendo representantes de la marca Capeco y siendo conscientes que su presentación personal es muy importante como profesional del sector construcción.
2. Los estudiantes/egresados no podrán ingresar a ninguna de las instalaciones del Instituto Capeco ni a eventos externos vistiendo shorts (de ningún tipo), sandalias de playa, pantalonetas ni blusas que muestren partes del cuerpo que deben estar naturalmente cubiertas, bividi.